



## 7840 - Retrasar los pagos al banco para escaparse del interés

---

### Pregunta

Una persona solicita un préstamo a un banco con intereses, pero si durante siete años la persona no paga nada del préstamo, el banco solo reclamará el capital inicial, y no reclamará los intereses. Pero si se comienza a pagar la deuda, entonces si el banco cobra sus intereses. ¿Se permite retrasar los pagos durante siete años para solo tener que pagar el capital inicial del préstamo?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah:

Se planteó la cuestión a su eminencia el Sheij Muhammed Ibn Salih el Uzaimin (quiera Allah concederle su misericordia) y respondió que si el retraso en el reembolso impulsa a los acreedores a satisfacerse con el capital original de la deuda, no hay ningún mal en hacerlo.

Y Allah lo sabe mejor.